

SAUCE VIEJO, 10 de Abril de 1991.

ORDENANZA Nº 1276

VISTO:

El proyecto de obra de mejora de calles del casco céntrico Comunal, con vistas al Centenario de esta Localidad de Sauce Viejo y,

CONSIDERANDO:

Que a dichos efectos es necesario adquirir material relativo al acondicionamiento de las calles, cuya mejora se ha dispuesto; que por ello es imprescindible la compra de 25.000 litros de emulsión catiónica, cuyo importe a priori, supera el monto de compra directa a que se encuentra facultada esta Comisión Comunal, correspondiendo entonces, a la apertura de la licitación pública para tales fines, el día 26 de Abril de 1991 a las 11 horas.

El pliego de condiciones se retirará en Sección Rentas, previo pago de / \$ 100.000.-

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Llámase a Licitación Pública Nº 026-Expediente Nº 026 para la // adquisición de 25.000 litros de emulsión catiónica para el mejoramiento de calles del casco centro de la Zona Urbana de Sauce / Viejo.

Artículo 2º) Efectuar la Publicación en el boletín Oficial, dese a conocer, / realizándose la apertura de la Licitación en el Edificio comunal el día 26 de Abril de 1991 a las 11 horas.

Artículo 3º) Pliego de bases y condiciones se retirarán en Sección Rentas Comunal, previo pago de \$ 100.000.-

Artículo 4º) Dentro de un plazo no mayor de 10 (diez) días la Comuna resolverá y/o dictaminará sobre la presente licitación, reservándose el derecho de aceptar la propuesta más conveniente a los intereses comunales, como también de rechazarles a todas.

Artículo 5º) Los gastos serán atendidos en el Presupuesto Comunal año 1990 re // conducido para 1991 como sigue:

La publicación de la licitación en III-Erogaciones-Rentas Generales-1-Erogaciones Corrientes-1-2-Sienes y Servicios No Personales Pda. 33 Difusión, Avisos y Publicaciones.

La adjudicación de la licitación se imputará en III-erogaciones-Rentas Generales-2-Erogaciones de Capital-2-2-Trabajos Públicos-Pda. 96 Obras en calles, construcción alcantarillas, Puentes y / Desagües.

Artículo 6º) Para copia de la presente a Sección Rentas, Dpto. Contaduría, / registrese y archívese.

MARTIN DURAN
PRESIDENTE
de Fomento Sauce Viejo

ANTONIO SOSA
TESORERO
de Fomento Sauce Viejo

ERTO CARLOS FAGGI
SECRETARIO
de Fomento Sauce Viejo



JOSE MARIA TRUJILLO
PRESIDENTE
de Fomento Sauce Viejo